



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. PABLO MUÑOZ SAN PÍO, portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El autoconsumo eléctrico es un derecho cívico y un instrumento clave a la hora de crear un nuevo modelo energético sostenible que nos permita hacer frente a la realidad del cambio climático.

El autoconsumo contribuye a reducir la dependencia energética del exterior (que en el caso del Estado español es del 86%-) y genera energía eléctrica de forma descentralizada y respetuosa con el medio ambiente. Por otro lado, incrementa la eficiencia energética, mejora la competitividad de las empresas, crea empleo y fomenta la economía local; además, es una herramienta que, en manos de la Administración Pública, puede paliar la pobreza energética. Mucho más cuando, a día de hoy, no requiere de ninguna subvención pública para desarrollarse en nuestro país.

Por estas razones y por la necesidad de democratizar la energía, tal y como recoge la propuesta de Unión Energética de la Comisión Europea, cualquier normativa reguladora del autoconsumo debería tener como principal objetivo favorecerlo y, por lo tanto, inspirarse en las mejores prácticas disponibles a nivel internacional.

Desde las administraciones municipales no debemos ni podemos permanecer ajenos a este cambio. Las administraciones públicas territoriales son las más cercanas a la ciudadanía, y por ello las primeras que deben desempeñar un papel ejemplarizante e informativo: son gestoras de un enorme patrimonio que tiene unos costes crecientes en materia de energía. Costes que, en muchas ocasiones, adolecen de una gestión inadecuada. Existe un gran potencial de generar ahorros importantes, que pueden destinarse a fines sociales, especialmente a la impulsión de medidas contra la pobreza energética.

Por tanto, debemos utilizar todos los recursos a nuestra disposición para garantizar, dentro del marco de nuestras competencias, una transición ordenada hacia un modelo energético limpio y sostenible.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que adopte los siguientes



ACUERDOS:

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a derogar el Real Decreto 900/2015 de 9 de octubre, por el que se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.*
2. *El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a abrir un proceso 2. participativo de redacción, con la máxima urgencia, de una normativa realmente favorable al desarrollo del autoconsumo que permita a la sociedad en su conjunto disfrutar de sus beneficios económicos, ambientales y sociales, teniendo en cuenta las consideraciones de los diferentes agentes afectados por esta normativa.*

Zaragoza, 20 de noviembre de 2015

Pablo Muñoz San Pío
Portavoz G.M. Zaragoza en Común